

CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL "MERLIN"
Nacidos durante año 2012 (2-3 años)
LISTA DEFINITIVA DE ESPERA

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	AGUIAR PEREZ	DANIELA	8
2	AOURAGHE OUALI	ISHAK	7
3	MOHAMED ANAJJAR	HAMZA	7
4	GOMEZ MIRAMBELL	LAURA	5
5	BOULAHDAF MOHAMED	RIHAM	3

LISTADO DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	MOTIVO
1	OILKADI	AYMAN	POR LA EDAD
2	MOHAMED AYADA	MOHAMED	POR LA EDAD
3	EL BOUDALI ABDELKADER	MOHAMED	FUERA DE PLAZO
4	MARZOK MOHAMED	MOHAMED	FUERA DE PLAZO
5	SAID HAJARI	SALMA	FUERA DE PLAZO
6	SABIH AHMED	DENI	FUERA DE PLAZO
7	BENDAOU	TAYSER	FUERA DE PLAZO
8	BOUTANAACH DRIS	BILAL	FUERA DE PLAZO
9	MOHAMED MOHAMED	ZAHIRA	FUERA DE PLAZO
10	ABDELLAH MOHAMED		POR LA EDAD
11	EL MALQUI BOUHO		POR LA EDAD
12	MOHAMADI HERRAIZ	IZAN	POR LA EDAD
13	GARCIA LOPEZ	SERGIO	POR LA EDAD
14	HERNANDEZ ROSA	LUIS	POR LA EDAD
15	MARTINEZ MENGUAL		POR LA EDAD
16	RODRIGUEZ MARIN	ERNESTO	POR LA EDAD
17	DADI	MOHAMED	NO RESIDENTE

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1524.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, aprobó la propuesta de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales que textualmente dice:

"Es pretensión de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla incentivar al alumnado melillense que, tras los estudios reglados de Bachillerato, pretende la superación de las establecidas "Pruebas de Acceso a la Universidad".

Así pues, la presente edición del premio, tiene por objeto reconocer públicamente y premiar los méritos basados en el esfuerzo y trabajo de aquellos alumnos de centros educativos de bachillerato de nuestra ciudad que obtengan un excelente resultado académico en las citadas pruebas selectivas.

Por ello, el abajo firmante, Consejero de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las facultades que le confiere el vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VIENE EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases por la que se regirá la X EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS A LOS ESTUDIANTES DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO MELILLENSES QUE OBTENGAN LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA DE JUNIO, DURANTE EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO 2013/2014.

La Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promueve la concesión de premios extraordinarios para los alumnos de los institutos y colegios que imparten el bachillerato en Melilla que obtengan mayor puntuación académica en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La presente edición se regirá por las siguientes BASES, las cuales serán de inexcusable cumplimiento: